



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1823 de 2024

S/C

Comisión Especial de Río de la Plata,
Frente Marítimo, Antártida
y Laguna Merín

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

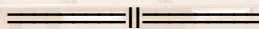
Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de junio de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Alfredo Fratti, Sylvia Ibarguren Gauthier, Ope
Pasquet y Carlos Testa.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.



SEÑORA SECRETARIA (Gisela Losada).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Por lo que tenemos entendido, la Presidencia le corresponde en este período al Partido Nacional. No habiendo representantes de ese Partido en este momento, proponemos como presidente *ad hoc* al señor diputado Carlos Varela.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Carlos Varela Nestier)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Carlos Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto en el orden del día es la elección de presidente, que vamos a tener que postergar, tal como señalaba el señor diputado Ope Pasquet. La información que tenemos es que le corresponde al Partido Nacional, y al no haber ningún representante, parece lo más razonable dejar la elección para la próxima sesión.

El segundo punto del orden del día es la elección de vicepresidente, que corresponde al Frente Amplio, que también vamos a dejar para la próxima reunión.

El tercer punto en el orden del día es la determinación del régimen de trabajo. Si a ustedes les parece bien, mantendremos el que actualmente tiene esta Comisión que es el día jueves inmediato siguiente al primer miércoles de cada mes.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero darles la siguiente información. Nosotros tenemos pendiente una nota que presentó, en su momento, la señora diputada Sylvia Ibarguren, con fecha 5 de octubre de 2023, por la que se pretende citar al señor ministro de Industria, Energía y Minería a los efectos de que nos brinde información respecto a las recientes adjudicaciones de licencias de exploración de gas y petróleo.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Nosotros habíamos propuesto que viniera el Ministerio de Industria, Energía y Minería junto con Ancap; ese era el objetivo. Se ha avanzado; hoy la situación es diferente. Después de la adjudicación ya está avanzado el proyecto de prospección sísmica en nuestra zona de exclusión. Hoy está siendo estudiado a nivel del Ministerio de Ambiente el informe sobre la evaluación de impacto ambiental. Digo esto, porque la citación ya no sería para informarnos sobre la adjudicación, debido a que ya están adjudicados todos los bloques marinos con el objetivo de explorar para ver si se encuentran hidrocarburos en nuestra plataforma marina. Nosotros seguimos teniendo interés en que venga el MIEM y Ancap para que nos informen al respecto.

Es una situación muy preocupante por dos motivos. El primer motivo, es que entendemos que ponernos hoy a hacer exploraciones para encontrar hidrocarburos va un poco contra corriente de todo lo que está sucediendo en el mundo.

Por otro lado, también debemos decir que la zona de prospección sísmica -que no es *fracking*, es menos nocivo, pero también tiene consecuencias ambientales muy importantes para la flora y la fauna marítima- se solapa con las áreas de interés a preservar del Ministerio de Ambiente, sobre todo con dos de las mayores áreas de preservación. Entonces, queremos conocer cómo se conjugan esas dos cosas cuando, además, el Ministerio de Ambiente tiene una hoja de ruta para proteger el 30 % de nuestro territorio marítimo para el 2030. Nos parece un poco complejo.

Asimismo, nos preocupa, en caso de que se encuentre petróleo, qué va a pasar con todos esos datos que se van a obtener a través de esta prospección sísmica que ya está en curso, que si bien se está estudiando, ya es un proyecto presentado ante el Poder Ejecutivo. ¿Qué va a pasar con esos datos? ¿Qué pasará en caso de hallar petróleo?, porque nosotros no tenemos normativas en ese sentido. Hay varias cosas que a nivel personal nos preocupan bastante y nos gustaría poder tener la información de quienes están directamente involucrados en la temática.

Yo sigo proponiendo la posibilidad de convocar al Ministerio y, sobre todo a Ancap, pero hay que hacerlo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería. No sé si hay posibilidades y si los demás compañeros están de acuerdo, obviamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entendimos bien, señora diputada, ¿usted está solicitando la presencia de Ancap, a los efectos de informar sobre los puntos que usted acaba de señalar?

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo la Comisión en que enviemos la nota correspondiente?

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, enviaremos la nota a través de Secretaría invitando a Ancap -como usted señalaba- a partir de contactarnos con el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Esta Comisión recibió a pescadores artesanales de la Laguna Merín, que están lejos de ser empresarios de fuste o demás. Vienen acá, a la Comisión a plantear una situación. No sé si erraron ellos o erramos nosotros que consultamos a la Dinara, porque la respuesta de la Dinara es como decir: no solo está todo mal lo que planteaste, sino que tendría que ser otro organismo como, por ejemplo, Dirección de Hidrografía, UTE, clubes de pesca.

La verdad es que yo me pongo en el lugar de los pescadores artesanales y digo: ¿Qué hago? ¿Recorro todos estos organismos? Vengo a una comisión especializada del Parlamento ¿y no me puede dar respuestas a lo que estoy preguntando? La verdad es que no sé si nosotros tenemos que mandar la consulta a otro organismo o tenemos que preguntarles cuál es el camino que deben tomar.

La Dinara dice que está a disposición para colaborar en lo que sea de su competencia, y no colaboró en nada, porque lo que contestó es que no es de su competencia. Honestamente, no sé, presidente. Por eso digo que capaz que la gripe me tiene mal. No sé cuál es el camino.

Ahora, a mí me da vergüenza, como legislador, llevar esta respuesta a la gente, que no viene todos los días ni todos los meses a Montevideo, que se toma el trabajo de venir a la Comisión para ver si les pueden aportar algo de claridad. La verdad es que si yo fuera el pescador, quedaría más enredado de lo que estaba.

Quiero saber a dónde se tienen que dirigir y qué es lo que tienen que hacer.

Contestaron algunas cosas. Ellos dicen que son treinta pescadores, y la Dinara contesta que no son treinta, porque ellos tienen registrados quince. ¿No será que hay barcos que tienen dos? La verdad que me asombra esta respuesta.

No puede ser que vengas a una comisión del Parlamento, especializada en los temas que te atañen y te vayas con más problemas de los que traes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué propone, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Yo lo planteo. No sé. Yo me perdí; la cerrazón no me deja ver.

Capaz que hay que mandar lo mismo que plantearon a estos organismos que se mencionan en la nota: la Dirección de Higiene, UTE -no sé UTE qué tiene que ver-, los clubes de pesca deportiva. No sé. Tal vez podemos consultar a la Dinara y pedirle que sean más explícita respecto a quién tienen que consultar para evacuar las cuestiones que están preguntando.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Creo que podríamos incluir este tema en el orden del día de la próxima reunión. Sin perjuicio de que si algún diputado quiere hacer algún pedido de informes, por supuesto, podrá hacerlo, pero para abordarlo en la Comisión tenemos que estudiarlo previamente y, a ese efecto, lo que corresponde es incluirlo en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor diputado Fratti?

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Sí, estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo incluimos en el orden del día de la próxima reunión.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠